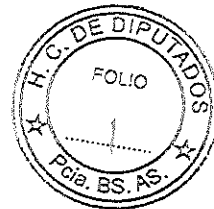




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°: Declárese Bien Histórico definitivamente incorporado al Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires, en los términos de la Ley Provincial N° 10.419, y sus modificatorias al calvario Nuestro Señor Jesucristo sito en el Partido de Castelli, identificado catastralmente como Circunscripción 3, Sección A , Quinta 10 A.

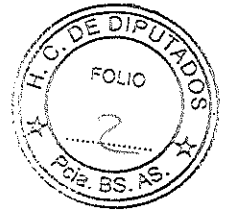
ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Prof. Melisa Greco
Diputada Provincial
Juntos por el Cambio



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4.159 / 21 - 22



FUNDAMENTOS

La Ciudad de Castelli toma su nombre de la ciudad cabecera, que a su vez homenajea al político argentino Juan José Castelli, miembro de la Primera Junta de gobierno patrio.

En 1856 el gobierno de la Provincia dispuso el trazado de una ciudad en la desembocadura del Río Salado, en el Rincón de López, propiedad de Gervasio Rosas. La creación del partido se incluyó en la Ley sobre división de campaña de 1865.

En 1883 se dispuso la fundación de un pueblo en la estación Taillade, en los terrenos contiguos a los de Guerrero. En 1888 los vecinos Taillade y Guerrero formaron centros agrícolas. El 16 de marzo de 1896 el Centro Taillade fue declarado cabecera de partido, actualmente donde se encuentra emplazado el ejido urbano del distrito.

El partido de Castelli tiene una superficie: 2.063 km², y según el último censo la población estable, entre el área urbana y rural asciende a 8.206 habitantes.

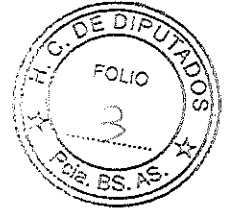
El casco urbano, se encuentra al sur de la capital provincial – La Plata- de quien lo separan 143 Km. En relación con la Capital Federal de la República Argentina, Castelli se encuentra a 183 Km.

La ciudad, tiene como principal actividad la agricultura y la ganadería, la cría de ganado vacuno y el desarrollo en materia de siembras y cultivo caracterizan a la vasta región en un área plenamente dependiente del sector rural.

Sumergido en la depresión de la cuenca del Salado, Castelli cuenta con atractivos turísticos muy interesantes, la laguna “La Rosita”, es una de ellas ya que se emplaza a solo 1 km del centro neurálgico de la ciudad. Además el turismo de estancia rurales,



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Bella Vista y el castillo de la familia de Felicitas Guerrero son escenario característicos de preservación, turismo, historia y cultura.

Parte de los principios históricos se ubican a unos 50 km, en la Estancia Rincón de López y las Misiones Jesuíticas, con su saladero crearon la primera institución desde lo comercial y con la llegada de Juan Manuel de Rosas, propulsaron la rica historia, a metros de la desembocadura del Río Salado.

En esta localidad, el Calvario, encierra gran riqueza cultural a sólo 300 metros de la Autovía 2, se levanta en medio de un hermoso bosque de pinos y eucaliptos, en un amplio terreno que donó hace más de cuarenta años Don Federico Lajud, figura señera en Castelli, quien fue Intendente de la ciudad y Vicepresidente del Automóvil Club Argentino.

El conjunto, ubicado frente a la laguna La Rosita, conforma con ella y con el vecino monte de olivos y palmeras, un lugar de privilegiada belleza natural y un panorama de sobrecogedores atardeceres. Las estaciones del Calvario van señalando el recorrido e invitan a la reflexión de cada momento del Vía Crucis desde imágenes en mayólica de alto valor y arte particular.

Diseñado sobre terreno llano, se desarrolla sobre dos planos concéntricos, rodeando una amplia explanada central, donde se levanta un altar para celebraciones litúrgicas al aire libre. Allí también concurren los fieles de la comunidad parroquial y de los pueblos vecinos para realizar encuentros, jornadas de convivencia y oración.

En el año 1965, por medio de Ordenanza Municipal, se autorizó a Federico Cura Lajud a utilizar los metros cuadrados necesarios de la calle Gral. Belgrano y la diagonal – que se suprimieron en esta parte – ubicadas sobre el campo de su propiedad, para la construcción del Vía Crucis del Monte Calvario y la cesión al Automóvil Club Argentino, de



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



aproximadamente cinco hectáreas para parqueización y recreo. Se dispuso la apertura de una avenida de 40 metros de ancho, desde la avenida Costanera hasta la Calle Gral. San Martín, que se extendió hasta la Calle French.

La piadosa y artísticamente bien lograda obra de arte en pintura sobre mosaico, compuesta de catorce estaciones del Monte Calvario, fue llevada adelante por el artista plástico De Luca, por medio de la donación de Federico Cura Lajud, y se erigió a la vera de la laguna "La Rosita", teniendo como punto máximo de altura los dieciocho metros. El domingo 12 de diciembre de 1965, con la celebración de la Santa Misa, se dio paso a su inauguración con la presencia del por entonces Presidente de la Nación.

En el transcurso del año 2015, las estaciones del Vía Crucis han sido dotadas de iluminación, permitiendo su contemplación por las noches.

En sus adyacencias, desde 1997, cada año se realiza la representación de la obra religiosa "Jesús El Camino", con la intervención de más de 180 actores, en 14 escenarios y 11 espacios escénicos distribuidos en 6 hectáreas aire libre, que durante la Semana Santa convoca a la feligresía local y de la zona.

El vestuario y la escenografía han sido diseñados con cuidado para aproximar, en todo lo posible, las imágenes visuales a los lugares y los tiempos de Jesús. También la banda sonora ha sido especialmente elaborada, en las voces y en la música incidental para crear climas de realidad y de emoción.

La obra, que no es un acto litúrgico ni un vía crucis, sino un evento cultural y a la vez espiritual, fue diseñada y escrita utilizando y recreando formas teatrales antiguas, como el autosacramental, con la intención de promover la reflexión, llegar al corazón desde la emoción y recordar a niños y adultos la riqueza del mensaje siempre actual de las palabras y obras de Jesús en su vida terrenal.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Las Secretarías de Cultura y Turismo de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires han declarado a este espectáculo de interés turístico y cultural, y lo han inscripto en los calendarios de propuestas de miniturismo de Semana Santa.

Por ello, desde diferentes ciudades, desde La Plata, Buenos Aires y Rosario, las combis y los colectivos acercan al bello paisaje natural castellense a miles de peregrinos.

Este espacio, es de vital importancia para el fomento del turismo de la localidad, sino también para el desarrollo del arte, la cultura, relacionados con cualquier acontecimiento histórico.

El turismo ha llegado a ser un complejo fenómeno de dimensiones políticas, económicas, sociales, culturales, educativas, biofísicas, ecológicas y estéticas. En él se pueden descubrir numerosas oportunidades y posibilidades, siempre que se busque conocer la valiosa interacción existente entre los deseos y expectativas de los visitantes y de las aspiraciones y deseos de las comunidades anfitrionas o locales.

En la Provincia de Buenos Aires, el turismo de la fe crece cada año y moviliza a miles de bonaerenses y argentinos. El calendario de propuestas es muy amplio y tiene la particularidad de respetar las distintas creencias y combinarla con lo cultural, hechos históricos, pueblos originarios, arquitectura, artes plásticas, literatura, leyendas populares, entornos paisajísticos y gastronomía típica de los lugares donde se encuentran los objetos, instalaciones o imágenes de culto. En fin, un amplio espectro de intereses que hacen a una calidad de producto diferente.

Por otro lado, los enfoques más actuales en materia de patrimonio cultural hacen hincapié en la idea de construcción social, mediante la cual se entiende que el patrimonio no existe en la naturaleza sino que se trata de una creación humana inducida desde recortes ideológicos y legitimada luego por el cuerpo social. En este contexto, el patri-



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


monio se convierte en un referente esencial de la identidad cultural de cada localidad bonaerense.

El valor arquitectónico del Calvario de Castelli, se encuentra en la importancia que tiene para la sociedad, y su trascendencia lo largo del potencial desarrollo turístico y cultural de la localidad.

Los cambios de la vida moderna, las sucesivas crisis económicas y transformaciones del entorno afectan los hábitats urbanos y las condiciones de vida de sus pobladores. Frente a ello, las diversas manifestaciones del patrimonio cultural material e inmaterial, ente este caso esta obra, enriquece la vida cotidiana y constituye una fuente de identidad y cohesión. Por el contrario, su perdida contribuye al empobrecimiento del legado y la diversidad cultural de la comunidad castillense.

Entendiendo que en las últimas décadas se ha enfatizado la necesidad de entender los bienes patrimoniales en su contexto territorial y en asociación con los valores inmateriales, vinculados con la continuidad en el tiempo y la identidad; los usos tradicionales; el papel del espacio público como lugar de interacción social, y en relación con otros factores socioeconómicos, es que este Proyecto de Ley tiene como objeto preservar parte de la esencia, origen, historia, sentido de pertenencia y con ello valores de la identidad local del municipio.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto de ley.


Prof. Melisa Greco
Diputada Provincial
Juntos por el Cambio